Universidad del Cauca

Comunicado

Comunicado relacionado con la realización del evento denominado “Party Theme: Black And White - Old Reggaeton”, en la plazoleta de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

Emitido por: **Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas**
Dirigido a: **Comunidad universitaria**

Popayán, 06 de noviembre de 2025

El Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas informa a la comunidad universitaria que no se ha recibido solicitud formal, ni se ha emitido autorización alguna para el uso de la plazoleta ubicada en las instalaciones de esta Facultad, con el fin de realizar una fiesta o actividad de carácter recreativo el día viernes 07 de noviembre de 2025.

Esta comunicación se emite con el propósito de aclarar y contrarrestar información falsa que ha circulado a través de redes sociales, en la cual se promociona la supuesta realización del evento denominado “*Party Theme: Black and White – Old Reggaeton*” en la plazoleta de esta Facultad. Se precisa que dicho evento no ha sido autorizado por el Consejo de Facultad, por la Decanatura ni por ninguna autoridad administrativa de la Universidad del Cauca.

En consecuencia, se insta a los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria a abstenerse de participar en actividades no autorizadas, toda vez que su realización o participación podría dar lugar a las acciones y sanciones disciplinarias a que haya lugar, conforme al Reglamento Estudiantil y a la normativa institucional vigente.

Adicionalmente, se reitera que esta Facultad ha adoptado la determinación de no autorizar el uso de sus espacios físicos para actividades no académicas en las que se promueva el consumo o expendio de bebidas embriagantes u otras sustancias, atendiendo a antecedentes que han generado riesgos para la seguridad, convivencia e integridad de la comunidad universitaria.

Finalmente, se precisa que el contenido de la presente comunicación se sustenta en las disposiciones del Acuerdo Superior 069 de 2016, en concordancia con la Circular Informativa emitida el 06 de noviembre de 2025 por la Rectoría, Vicerrectorías y Decanaturas de la Universidad del Cauca, la cual prohíbe expresamente actividades con fines de lucro que impliquen captación de dinero, así como el ingreso, expendio o consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones universitarias.

Universitariamente,

CIRO ALIRIO FIGUEROA LOPEZ
Presidente
Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas